I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002645

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 04 DIC 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1978/2024; el Memorándum N°700/883/2024 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la solicitud presentada por los interesados; la Orden de Ingreso Folio N°26511-0 del Departamento de Tesorería; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal de la calle Huelen N°1446 entre calle Caupolicán y Conde de Orgaz, del día 30 de noviembre de 2024, a partir de las 17:30 y hasta las 1:30 horas del día siguiente, donde se realizó **"Bingo a Beneficio"**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ORFILIA CASTRO TOBAR
Alcaldesa Suplente

OCT/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Carabineros de Chile
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.